

Instancias encargadas de impartir justicia con perspectiva de género

Definición

Instancias encargadas de impartir justicia que incorporan la perspectiva de género.

Fuente

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Precisiones de la fuente

Tiene el objeto de reunir instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

La periodicidad de la información es no determinada.

Interpretación

Se refiere a las instancias encargadas de impartir justicia que incorporan la perspectiva de género.